



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA CORFO Y DE OTRAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS.

**ACTA DE LA SESIÓN 4ª, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 369ª,
CELEBRADA EN LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE 17:00 a 18:30
HORAS.**

SUMA.

- Recibió a los señores Ignacio Sánchez Díaz, Rector de la Universidad Católica de Chile y Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor Tomás Hirsch Goldschmidt.

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los diputados integrantes de la Comisión, señores Leonidas Romero Sáez y Luis Rocafull López, y el diputado señor Enrique Van Rysselberghe Herrera en reemplazo del diputado señor Nicolás Noman Garrido.

Asimismo, de manera remota a través de la plataforma Zoom, los (as) diputados(as) integrantes de la Comisión, señores(as) Marcela Hernando Pérez, Tomás Hirsch Goldschmidt (Presidente), Cristian Labbé Martínez, Juan Manuel Masferrer Vidal, Camilo Morán Bahamondes, Gabriel Silber Romo y Jaime Tohá González.

III- INVITADOS

Asistieron, de manera telemática, los señores Ignacio Sánchez Díaz, Rector de la Universidad Católica de Chile y Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.

IV- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

- Nota de fecha 6 de septiembre de la Bancada Unión Demócrata Independiente, por medio de la cual informan que, en la sesión del día de hoy, el diputado Nicolás Noman será reemplazado por el diputado Enrique Van Rysselberghe.

- **Se tuvo presente.**

V- ACTA

El acta de la sesión N°3 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N°2 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

VI- ACUERDOS

Durante la sesión no se adoptó ningún acuerdo.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 18:33 horas.


PEDRO MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA CORFO Y
DE OTRAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SU INTERVENCIÓN EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE
TECNOLOGÍAS LIMPIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4^a, celebrada en lunes 6 de septiembre de 2021,
de 17:00 a 18:19 horas.

Preside el diputado Tomás Hirsch.

Asisten la diputada Marcela Hernando y los diputados Juan Manuel Masferrer, Cristian Labbé, Camilo Morán, Leonidas Romero, Luis Rocafull, Gabriel Silber y Jaime Tohá.

El diputado Nicolás Noman fue reemplazado por el diputado Enrique van Rysselberghe.

Concurren, como invitados, el señor Ignacio Sánchez Díaz, rector de la Universidad Católica de Chile, y el señor Pablo Terrazas Lagos, vicepresidente ejecutivo de la Corfo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 3^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **SALAZAR** (Abogado ayudante) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Aprovecho de saludar al diputado Van Rysselberghe y, por supuesto, a todos los diputados y diputadas presentes, al Secretario, al equipo de administración, y darle la bienvenida a nuestros invitados.

La comisión especial investigadora tiene por objeto estudiar los actos de Corfo y de otras autoridades, en relación con su intervención en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias, conocido como ITL.

En virtud de los acuerdos de la comisión, hemos invitado al señor Ignacio Sánchez Díaz, rector de la Universidad Católica de Chile, y al señor Pablo Terrazas Lagos, vicepresidente ejecutivo de Corfo.

Si les parece, comenzaremos por el señor vicepresidente ejecutivo de Corfo y luego con el rector de la Universidad Católica. La idea es que expongan en un máximo de veinte minutos para después hacer preguntas, intercambios y comentarios de las diputadas y diputados de la comisión. Espero que les parezca un tiempo adecuado para sus exposiciones, pero mientras más tiempo tengamos para el intercambio de opiniones es ganancia para todos.

Por último, le pediría a don Pablo Terrazas que después de su exposición se quedara algunos minutos para escuchar la exposición de don Ignacio Sánchez y hacer las preguntas pertinentes a ambos invitados.

Tiene la palabra, don Pablo Terrazas.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de la Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, encantado de quedarme el resto de la sesión para escuchar al rector, lo importante es tener la capacidad de aclarar todas las dudas.

En mi calidad de vicepresidente ejecutivo de la Corfo, me ha tocado en esta misma Corporación, específicamente en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y también en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado, explicar cómo se ha llevado a cabo este procedimiento y responder las mismas preguntas que he escuchado anteriormente, y las hemos aclarado todas. Por eso, me sorprende que se sigan reiterando las consultas que ya se han explicado y aclarado, por lo que me da la impresión de que no se quieren escuchar.

Asimismo, me ha sorprendido la forma en que se ha llevado esta comisión porque, la verdad, solo se ha citado a personas que tienen relación con una de las propuestas que participó del proceso y que no fue adjudicada. Por lo tanto, lo que uno esperaría de una comisión investigadora es que se busque la verdad, y para ello se requiere tener un mínimo de debido proceso, un mínimo de bilateralidad de la audiencia. La verdad es que he podido darme cuenta de lo que está sucediendo. Por eso se van instalando hechos falsos y se hacen imputaciones totalmente fuera de la realidad; incluso, se va instalando la idea de que se hubiese hecho una licitación ilegal, fuera de base.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Disculpe, señor vicepresidente, pero lo voy a interrumpir un segundo y, después, por supuesto, puede continuar.

Solo aclararle que los invitados e invitadas que han participado en esta comisión, lo han hecho por acuerdo de todos sus miembros. Además, se les ha ofrecido a los distintos sectores políticos presentar o sugerir invitados para esta comisión; por lo tanto, acá no hay sesgos de ningún tipo. Se ha invitado exclusivamente a quienes cada uno de los miembros de la comisión ha sugerido.

Gracias.

Puede continuar con el uso de la palabra.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de la Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, le agradezco la aclaración, pero el resultado sigue siendo el mismo: solo se invita a personas que han trabajado en la formulación de una propuesta, independiente de quién los proponga, pero el resultado sigue siendo el mismo. Es decir, una comisión que está citando a una parte interesada que participó del proceso y que no fue adjudicada.

No se ha escuchado a ningún funcionario a cargo del proceso, tampoco se ha recibido o invitado a la parte que obtuvo la adjudicación, la que fue favorecida, independiente de quién los cite o convoque. Y ello, por supuesto, distorsiona la realidad y contraviene cualquier debido proceso.

Simplemente, quiero hacer hincapié en este punto porque se van instalando cosas que son falsas, porque no hay posibilidades de desmentirlas. Al respecto, hice una presentación donde me hice cargo de muchos de los descargos que se han reiterado, por eso voy a dejar copia de la exposición que he hecho en reiteradas ocasiones y que despejan las mismas dudas que he escuchado de los invitados y diputadas que han participado de esta comisión.

Quería hacer hincapié en ese punto, porque siento que la comisión persiste en no citar o invitar a personas que representen las dos posiciones, sobre todo la posición de la Corfo con las personas que estuvieron a cargo de este proceso. Ustedes saben que me tuve que abstener por esa razón, porque justamente era director de una de las propuestas desfavorecidas, que es justamente a la que solo invitan.

Señor Presidente, usted sabe que las abstenciones en esta materia, las inhabilidades, no son si uno quiere o no, son si concurre en la causalidad. Entonces, me veo obligado a inhabilitarme; no es un tema si uno quiere o no.

Muchos ministros que han participado también se han cuestionado lo mismo, pero la verdad es que nosotros,

justamente para resguardar la legalidad del proceso, somos muy estrictos en aplicar todas las normas de inhabilidad, independiente del resultado de cómo queda constituido el órgano colegiado que, en definitiva, es quien resuelve, justamente, en aras de la transparencia.

Por otra parte, me ha llamado profundamente la atención la forma en que se está llevando este proceso porque, insisto, creo que hace falta el debido proceso; me ha llamado profundamente la atención la forma en que se ha denostado a funcionarios de larga trayectoria de la Corfo; incluso, se ha hablado de que la comisión evaluadora no tenía las competencias técnicas para resolver una licitación de esta envergadura. Si no la tiene la Corfo, entonces no podríamos haber hecho esta licitación, y eso aplicaría para cualquiera de las propuestas.

Pero lo más sorprendente es que todas estas cosas que se levantan ahora, por una de las partes que no se vio beneficiada, que es la que permanentemente están citando en la comisión, la pregunta es: ¿por qué no lo hicieron ver en su minuto? Hubo instancias al respecto y más de cinco meses de oportunidades para hacer estos reparos.

Más allá de eso, quiero dejar muy en claro que para la Corfo esto debilita la institucionalidad, no se le hace ningún favor, no solamente a la Corfo, sino también a la administración del Estado, en su conjunto; el hecho de que se ponga en duda, sin ningún argumento, la idoneidad y capacidad. El currículum de cada uno de los profesionales que participaron en la Comisión Evaluadora es de primer nivel; son extremadamente competentes para conocer este tipo de procesos y actuaron con total transparencia. Es más, no solo se hizo -pudiendo haberse hecho- que ellos fueran personas que estaban dentro de la Corfo, sino también, para mayor transparencia, se involucró a los ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y resulta que todos coinciden en la evaluación. Son técnicos de distintas áreas

dentro de la Corfo y, como dije, con otros ministerios involucrados. O sea, poner a todos ellos de acuerdo para hacer algo -como se ha insinuado acá- fuera de la ley, sin ningún argumento, me parece de una simplicidad tremenda.

La profundidad de este punto es que la gerencia a cargo de llevar este proceso, que es la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, es una gerencia que hoy es liderada por un funcionario que llegó por Alta Dirección Pública, como muchos de los que participaron en la Comisión Evaluadora. Es un funcionario de una larga trayectoria que le tocó trabajar también en el Comité Solar, en la época del vicepresidente Eduardo Bitran.

Entonces, así como usted, Presidente, sostiene que no hay sesgo político en cómo se está llevando la comisión, en la Corfo tampoco hubo sesgo político de una nueva administración que llegó a favorecer a una posición por tal lado o cual, porque basta ver la trayectoria dentro de la institución de las personas que resolvieron, que conocieron y que lideraron este proceso.

Me quise detener en este punto, porque como vicepresidente ejecutivo de la Corfo tengo la representación del servicio y para mí es muy importante despejar esto, porque, en verdad, se le hace un daño a la institución que me toca dirigir y creo muy importante señalar esto, ya que, como dije, se le hace un daño a los funcionarios, que algunos llevan quince años trabajando en la institución, con distintos gobiernos y se han esmerado en llevar un proceso muy transparente.

Hoy escuchamos a una parte, que no fue la beneficiada, lamentablemente, pero que sí se ha visto beneficiada de otras entidades tecnológicas, de similares características, con los recursos provenientes de los mismos contratos que tenemos de los recursos del litio.

Sin embargo, esos mismos profesionales han adjudicado a beneficiarios como la Universidad Católica, la Universidad de

Chile y muchas otras, y resulta que no se repara en todas estas mismas descalificaciones y argumentos que se usan en esos otros procedimientos, como el Centro de Aceleración Sostenible de Electromovilidad, donde está la Universidad de Chile, o como el Centro Tecnológico de Economía Circular, que participa la Universidad Católica.

Señor Presidente, los mismos equipos, ¡los mismos equipos!, y que hoy se diga que esos equipos, porque en este caso puntual no favoreció a esa propuesta, no son buenos y para otros casos cumplen los estándares, cuando no se ven favorecidos. Entonces, me parece un argumento bastante liviano y contradictorio con las otras licitaciones que se han hecho.

La verdad es que me podría hacer cargo de cada una de las acusaciones que se han hecho, pero no soy la persona más idónea, porque me tuve que inhabilitar del proceso, ya lo he hecho en una presentación.

Ahora, para despejar las dudas, sugiero que esta comisión, en aras de la imparcialidad del proceso, cite a las personas que estuvieron a cargo de esta licitación. Por ejemplo, la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de la Corfo, que lidera el gerente Fernando Hentzschel, perfectamente puede ser invitado para tener más herramientas y explicar todas las dudas que han surgido del proceso.

También, hubo dos comités evaluadores, uno de expertos internacionales y otro de chilenos, y ha habido manifestaciones en el sentido de que hemos hecho caso al Comité Evaluador de los nacionales y no de los extranjeros. En primer lugar, hay un solo Comité Evaluador, que es el integrado por funcionarios públicos, como tiene que ser. Esto no se va a entregar en manos de asesores, porque no existe una comisión evaluadora externa, son asesorías externas. Por supuesto, los insumos se utilizaron y sirven para fundamentar la decisión que se tomó, no es que se haya hecho caso omiso; se utilizó en base al cumplimiento de los requisitos y de los puntajes que establecen las propias

bases. Los asesores externos pueden emitir opiniones, pero esa opinión no puede modificar las bases.

Lo que hace el Comité Evaluador es tomar las asesorías, las opiniones técnicas respecto de los proyectos, y lo que hace la Comisión Evaluadora integrada por funcionarios públicos es aplicar esas opiniones, esas evaluaciones, a lo que establecen las bases, y ese es el puntaje que arroja.

Todo el mundo conoce las bases de licitación -o deberían conocerlas si vamos a hablar de esta materia-, y siempre el consejo de la Corfo puede tomar una decisión distinta en la medida en que sea fundada. Entonces, lo que acá hace el consejo de la Corfo -dos veces, porque después se presentaron recursos de reposición, lo que es muy normal y sucede en varias de las licitaciones- es confirmar la propuesta del Comité Evaluador; es decir, esto ha sido revisado no solamente por un funcionario, sino por organismos colegiados, por un Comité Evaluador colegiado, además de funcionarios de Corfo hay de otros ministerios, también por un Consejo de Ministros, en donde participan varios servicios. Por lo tanto, se ha cumplido -y eso es lo que nos tiene tranquilos de sobremanera- de manera muy rigurosa las bases de la licitación.

Acá se instalan cosas que están fuera de bases. Decir que esto lo definió la Corfo y por eso es una imparcialidad; que la Corfo no es imparcial para resolver esto. Pero si no es la Corfo, ¿quién? Si nosotros estamos llevando la licitación, nosotros somos llamados a resolverla, no podemos entregar esto a manos de unos asesores, que muchas veces no son expertos, como en el caso de esta licitación en cuanto a cómo gestionar un laboratorio de este tipo o de cómo hacer un modelo de negocio para que sea sustentable y sostenible durante el tiempo y no mientras opere el subsidio o el aporte pecuniario.

Hay otros aspectos que mirar en una licitación para tener un centro tecnológico que funcione, no solamente tener la *expertise* de conocer sobre la energía verde, sobre la energía

solar, sobre la minería verde. No, acá hay otros tipos de *expertise* que se debe tener para hacer esto. Una de ellas, por supuesto, en una licitación pública es saber cómo aplicar las bases de licitación.

Las bases de licitación y las adjudicaciones las hacen los funcionarios públicos, porque conocen de la administración pública. Aquí, hubo un Comité Evaluador multidisciplinario con distintos tipos de *expertise* en administración pública y, también, del conocimiento del mundo privado, por sus trayectorias profesionales, que cumplen todos los estándares.

Entonces, me parece muy grave que se sostenga que no fue así, y siempre lo dicen, pero nunca dicen qué currículum es insuficiente, cuál es el funcionario incompetente. No, al voleo, que la Comisión Evaluadora no tenía las capacidades ni las condiciones.

Señor Presidente, si se quiere llegar a la verdad, porque, de lo contrario, no tiene sentido, lo correcto es revisar cuáles son las dudas que no han podido ser resueltas por la Corfo y citar a las personas que conocieron de esto para que las puedan aclarar. Pero si seguimos invitando solamente a la postura que perdió y a sus asesores, como el señor Eduardo Bitran, que confesó que asesoraba la postura de Asdit, de la Corporación Alta Ley, él era asesor. Si invitan a los asesores de una postura. Por supuesto agradezco que tengan la sinceridad de aclarar su conflicto de interés.

Pero me imagino que una comisión investigadora tiene eso en cuenta, porque solamente están escuchando a personas que tienen conflicto de interés en defender esa posición.

Señor Presidente, la Corfo se pone a disposición de la comisión. Respecto de las dudas que tengan podemos oficiar por escrito la respuesta o les puedo decir quiénes son las personas más indicadas para despejar las dudas de los distintos puntos que pueden ir surgiendo en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Terrazas.

Antes de ofrecer la palabra, debo decirle que lamento las descalificaciones que usted hace respecto de esta Cámara de Diputadas y Diputados. La preocupación que se ha manifestado para llevar adelante esta comisión investigadora ha sido transversal, no corresponde a un sector político. Quiero dejar claramente establecido que el número para conformar una comisión investigadora es del orden de sesenta firmas -el secretario me corregirá-, en este caso fueron muchísimas más, incluyendo a diputados y a diputadas de distintos sectores políticos.

También, le agradeceré que nos indique cómo proceder al respecto. En ese sentido, sugiero que la Cámara de Diputadas y Diputados defina los modos de proceder en las comisiones especiales investigadoras, puesto que es una facultad y una potestad exclusiva de esta Corporación.

Al mismo tiempo, quiero dejar claramente establecido que aquí no hay ningún sesgo político. Más aún, se invitó a los dos vicepresidentes ejecutivos de la Corfo anteriores a su gestión, uno de los cuales asistió y el otro no, aduciendo que no tenía información que entregar y que esto podía tener connotaciones políticas, que, por cierto, no las tiene.

Además, debo indicar al señor vicepresidente que estuvo presente la Biblioteca del Congreso Nacional y no solo personas que pertenecen a un grupo que participó en las licitaciones.

Asimismo, ya que usted nos indicaba a quien invitar o no, cabe hacer presente que para la próxima sesión están invitados los representantes del consorcio Associated Universities Inc. (AUI), a los cuales usted tanto defiende en la breve intervención que hizo.

Por eso, es importante que usted aclare las dudas que tiene esta comisión, más que indicar al Congreso Nacional cómo debe actuar o cuál deber ser su forma de proceder en una comisión

especial investigadora aprobada por el pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados.

A continuación, escucharemos al rector de la Universidad Católica de Chile, señor Ignacio Sánchez, para posteriormente pasar a las preguntas para ambos invitados.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SÁNCHEZ** (rector de la Universidad Católica de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión y al vicepresidente ejecutivo de la Corfo, señor Pablo Terrazas, a quien he escuchado con mucha atención y agradezco su presentación.

En estos quince o veinte minutos que me han ofrecido hacer uso de la palabra, quiero dar una mirada de cómo este grupo de universidades está viendo esta situación. Son varios puntos, pero quiero ser sucinto respecto de cada uno de ellos.

En primer lugar, dado que estos fondos provienen de Soquimich Salar, estimamos que la licitación de ITL se consideró de naturaleza privada, y con base en ello todos los actos administrativos fueron dispuestos por resoluciones exentas. Nos parece que los recursos provienen de una conciliación entre la Corfo y Soquimich Salar, en la que esta última aumentó su cuota de extracción. Por lo tanto, no nos parece adecuado señalar que estos fondos son privados, teniendo en cuenta que constituyó un contrato con un servicio público. Una cosa es que estos fondos no estén contemplados en el presupuesto de la nación, pero no lo hacen con fondos privados.

Por lo tanto, nos da confianza que la Contraloría General de la República tome razón de aquello, cuando estamos hablando de los fondos para innovación más importantes en la historia del país. Sin duda, creo muy importante señalarlo.

De igual modo, cabe destacar que el vicepresidente de la Corfo se inhabilitó de actuar, ya que era parte de los directorios de Fundación Chile y de Corporación Alta Ley, ambas instituciones postulantes en la convocatoria. En consecuencia,

es importante dejar claro que él no votó en la sesión del 4 de enero, según lo ha comentado.

También, nos parece que el gerente general de la Corfo, señor Felipe Commentz, quien actuó como vicepresidente ejecutivo, debiera haber evaluado su pertinencia de inhabilitación o no, por todos los trabajos que realizó en su condición de vicepresidente ejecutivo subrogante.

En cuanto al proceso y dictación de las respuestas, nos llama la atención una situación que se produce con este fondo inicial de 193 millones de dólares, por cuanto, según los antecedentes liberados por la propia Corfo, la evaluación de expertos internacionales fue realizada en julio de 2020 y recién en octubre de 2020 se reúne la Comisión Evaluadora Interministerial y prepara su respuesta para ajustar sus notas, considerando esta evaluación internacional. Como indica el vicepresidente, estas son asesorías y no los jurados finales; sin embargo, nos llama la atención ese tiempo transcurrido. Por eso, es importante volver a conocer cuál fue la razón de ese tiempo.

Insisto en que puede haber muchos concursos de la Corfo, y en ese sentido tomo los aspectos que el vicepresidente presenta como argumentos que hay considerar. Sin embargo, este es el fondo más importante en innovación y no es un proyecto más, en consecuencia se debe tener en cuenta en la evaluación.

Respecto de la Comisión Evaluadora Interministerial, pensamos que debiera haber tenido mayores conocimientos técnicos y experiencia para resolver esta convocatoria. No tenemos ningún problema de enviar información por escrito en una siguiente oportunidad sobre las personas que, a nuestro juicio, debieran haber tenido mayor conocimiento. También recojo el comentario del vicepresidente de la Corfo.

En cuanto a la dimensión de los participantes, donde la AUI saca un máximo puntaje sin tener empresas mineras ni contactos

con las universidades de la Región de Antofagasta ni mandantes, nos llama la atención esa evaluación.

El consorcio que represento reúne a la Universidad de Chile, a la Universidad Católica de Chile, a la Universidad de Concepción, a la Universidad de Antofagasta, a la Universidad Católica del Norte, etcétera. Tenemos las instituciones universitarias con mayor capacidad académica y conocimiento en el área; de hecho, es inédito que haya un consorcio tan transversal. Obviamente, trabajamos en colaboración. Sin duda, todos ustedes conocen el trabajo que hemos hecho durante la pandemia en unión con la Universidad de Chile y otras universidades regionales. Sin embargo, en esta postulación, de manera muy inédita, hubo una unión muy transversal y amplia del sistema universitario, con mayor capacidad científica y tecnológica para la propuesta.

En términos de las plataformas tecnológicas necesarias para el escalamiento industrial, estábamos muy en la línea de la capacidad de desarrollar infraestructura común para pilotaje de tecnología de hidrógeno verde, desarrollo de bancos de prueba, proporcionar conocimientos específicos de dichos bancos, habilitación de capacidades tecnológicas en torno a la producción, etcétera. Todos estos elementos técnicos nos ponían en una situación de bastante privilegio en términos de la postulación.

En este sentido, ASDIT presentó una propuesta que estaba alineada con la oportunidad inédita de desarrollo de industria de hidrógeno verde, que implica aprovechar vínculos y oportunidades de asociatividad con todos los actores, alineándolos con una transformación profunda y estructural del modelo de desarrollo para la región. Nuestra propuesta de desarrollo coincide totalmente con el desarrollo regional y la capacidad de los territorios para potenciar un trabajo colaborativo.

Otro punto que quiero mencionar tiene que ver con que se hablado mucho de la fortaleza y las capacidades de las universidades norteamericanas. Pero, en este consorcio no participa ninguna de las universidades norteamericanas que se señalaron en un inicio.

Quiero expresar, para la opinión pública, que el Consorcio AUI no está integrado por universidades extranjeras como las que se han mencionado, vale decir, Yale, MIT, Harvard y Columbia. Creo que eso confunde a la opinión pública. De hecho, MIT está en nuestra propuesta, con lo que significa esta universidad a nivel mundial: una de las primeras en todo tipo de ranquin internacional. Columbia ha señala expresamente que no está involucrada en este proceso.

Junto a las universidades nacionales -Universidad del Desarrollo, Universidad San Sebastián y Universidad Autónoma- las universidades que conocemos que, efectivamente, desde el extranjero están participando son la University of Utah y Colorado State University.

Me parece importante aclarar esto por la relevancia que tienen las universidades mencionadas.

Por otra parte, sobre los fondos que se han ofrecido al AUI, no conocemos -y me gustaría que esta comisión lo conociera- si están respaldados esos fondos o son declaraciones de intenciones.

Al no tener conocimiento de este respaldo, nos llama la atención que se haya dado tanta importancia o relevancia al aporte de AUI.

Respecto de nuestra ASDIT, esta comisión cuestionó el cálculo de fondos de reinversión por servicios tecnológicos, que eran parte integral de la propuesta, y no se consideraron dentro de los aportes.

Por otra parte, la adjudicación parcial de los fondos disponibles requiere un análisis.

La licitación para crear el Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), para administrar, fue un aporte comprometido por 193 millones de dólares. En un comienzo, fue muy llamativo que se haya adjudicado la propuesta que ofreció AUI, la utilización parcial de este aporte de 143 millones de dólares. Inicialmente, tuvimos la incertidumbre de qué pasaba con esos 50 millones de dólares no adjudicados. Luego, logramos entender y, en efecto, en el acta de la sesión del 30 de octubre del 2020 se entiende que estos 50 millones no forman parte de esta licitación y donde se explicita que se entregan al Ministerio de Energía para el desarrollo de hidrógeno verde. Nos parece que eso es algo que se debe aclarar. Esta acta, como digo, está en la sesión N° 497, que modificó el contrato entre la Corfo y Soquimich, específicamente la cláusula N° 15.

Nosotros no supimos de esta modificación, ya que no nos fue notificada oficialmente.

Entendemos que esto debe ser aclarado, como un acto administrativo.

Para ir cerrando, un par de puntos más.

El primero, el rol de la Contraloría General de la República. Desde el punto de vista del procedimiento, cuando un proceso está judicializado, la Contraloría se inhibe de participar mientras este proceso se mantenga activo en tribunales.

Al haber presentado nuestras universidades un recurso de protección, la Contraloría nos ha informado que no se va a involucrar por el tiempo que se mantenga activo este proceso.

Dicho lo anterior, creemos que es importante señalar que la Contraloría no tomó razón de las bases y nosotros creemos que no debiera ser considerado este dinero privado, debido a este convenio entre la Corfo y Soquimich. Creemos que es objetable que la Corfo considere que este proceso está exento de toma de razón.

En resumen, nos parece que por Ley de Transparencia es extremadamente importante que se conozcan todos estos aspectos

de la postulación asociada con el proceso de financiamiento tecnológico más importante en la historia del país, y, en este sentido, ASDIT ha solicitado la postulación de AUI para su análisis, lo cual no ha sido aceptado.

Quiero, en estos pocos minutos, finalizar esta presentación diciendo que nosotros agradecemos toda instancia en que se nos permita entregar argumentos y escuchar otros planteamientos que permitan avanzar en la comprensión cabal de este proceso.

En segundo lugar, decir que este trabajo es un ejemplo de trabajo interuniversitario, considerando que las universidades estamos, desde nuestro país, para servir al desarrollo de Chile. Nuestras universidades están interactuando entre universidades nacionales y, también, con mucho aporte de universidades internacionales, en beneficio del proyecto. Creemos que estamos presentando las mejores capacidades del país, desde el punto de vista de la ciencia y la tecnología.

Creemos que tenemos una base fuertísima, en la Región de Antofagasta, al tener a la Universidad de Antofagasta - universidad estatal- y a la Universidad Católica del Norte, una universidad con gran desarrollo en el ámbito de la minería y de otros ámbitos científicos.

Quiero finalizar estas palabras reiterando, una vez más, el compromiso de nuestras universidades para avanzar en solucionar este conflicto, que nos parece que retrasa el desarrollo, no solamente de la región, sino del país. En ese ámbito, he tratado, con mucha apertura, de presentar cuál es nuestro planteamiento en los distintos ámbitos.

Ahora, señor Presidente, quedo disponible al diálogo que se genere con el vicepresidente de la Corfo, a quien vuelvo agradecer su presencia acá.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Quiero agradecer a don Ignacio Sánchez, rector de la Universidad Católica de Chile, como también a don Pablo Terrazas,

vicepresidente ejecutivo de la Corfo. Creo que es muy importante poder escucharlos.

El interés de esta comisión es única y exclusivamente que una licitación tan relevante, tan importante para nuestro país, como la que se conoce como Corfo-ITL, esté despejada de toda situación de duda, cualquier situación que pudiera ensombrecerla, puesto que siendo yo parte de la Comisión de Ciencias -al igual que otros integrantes de esta comisión-, estoy convencido de la importancia de esta licitación y, por lo mismo, nos interesa muchísimo que esta pueda avanzar de la mejor manera posible.

Estoy seguro que interpreto, al menos, al diputado Jaime Tohá y a otros que son parte de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Vamos a abrir las preguntas y comentarios.

Veo acá al diputado Luis Rocafull primero, que levantó la mano; al diputado Jaime Tohá, en segundo lugar, al diputado Leonidas Romero también.

Vamos entonces con esas preguntas.

Les damos la palabra y, después, si hay otros, también seguimos.

¿Les parece a nuestros invitados juntar preguntas y luego vamos respondiendo?

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, esta comisión se hizo en el momento oportuno, porque recordemos que apenas tuvimos los antecedentes comenzamos a gestionar todo este proceso de instalar esta comisión especial investigadora, porque esto no solamente se ha visto en la Cámara de Diputados, sino que es un tema que tiene que ver, primero, con darle tranquilidad a la comunidad. Estamos hablando de una cantidad inmensa de recursos, de 193 millones de dólares, y que son platas públicas. No busquemos

subterfugios para decir que podemos trabajarlas por otra parte y privatizarlas, no. La Corfo pertenece al Estado de Chile y, por lo tanto, en ese sentido las platas que maneje la Corfo, producto de lo que fue este contrato y todo lo demás, son platas públicas y se tiene que responder, y se requiere la máxima transparencia posible.

Dentro de eso, también hay un tema que tiene que ver con la historia de nuestro país. Nuestro país siempre ha sido un país meramente extractivo: sacamos y vendemos; ha sido el caso del carbón, del salitre, del cobre, y ahora del litio; pero no hemos generado conocimiento, no se ha generado conocimiento. Y nuestro afán es cómo puede quedar ese conocimiento. Por lo tanto, yo creo que también tendría que verse esa arista.

De ahí, yo veo la tremenda importancia que tiene esta comisión para poder aclarar.

Pero también hay que decir que acá se ha invitado a tres vicepresidentes de la Corfo. Se invitó el señor Bitran, luego al señor Sichel y al señor Terrazas, que está ahora, porque son los máximos exponentes de la Corfo. Por lo tanto, acá se les ha invitado para que pudiéramos saber.

Por último, yo, de verdad, no veo una exposición por parte del vicepresidente de la Corfo. Me hubiera gustado que se hubiera aclarado en forma más esquemática, en una estructura que nos pudiera dar números, cifras y puntuación, de cómo se llevó a cabo para poder adjudicar a este consorcio, a esta empresa. Nos gustaría saber eso.

Y, en segundo lugar, sobre lo que acaba de decir el rector, respecto de estas universidades norteamericanas que estaban, pero que no están. En verdad, me causó preocupación porque ahí estaríamos hablando de una cosa un poquito más grave.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** [vía telemática].- Señor Presidente, saludo al rector Ignacio Sánchez y al vicepresidente de Corfo, señor Pablo Terrazas.

Don Pablo, le agradezco que me haya leído el libreto de cuáles son las motivaciones por las cuales estamos aquí. Le puedo decir que estoy aquí con la mente abierta, sin ningún prejuicio, velando por los intereses superiores del país, igual que usted, y las motivaciones políticas o de otra naturaleza, las descalificaciones hacia un poder del Estado, creo que no ayudan; se lo quiero decir con la mayor amistad y espíritu de colaboración.

Comenzar una reunión de este tipo descalificando de una manera que pocas veces la he escuchado. Y caramba que se critica al Congreso, muchas veces con mucha razón, otras no tanto, pero en fin, no es el motivo y, pese a que no hubo una exposición, sí tuve la oportunidad de escuchar en otras instancias las exposiciones, por lo que más o menos conozco los antecedentes.

La primera pregunta el diputado Luis Rocafull la insinuó, y me gustaría saber su opinión respecto del fortalecimiento institucional del país y el fortalecimiento de los recursos humanos, materiales, que este proyecto va a dejar como una de sus herencias ¿cuál es la connotación que usted le da?

En ese sentido ¿cómo considera que las distintas propuestas de alguna manera representaban mejor eso que para mí es lo fundamental? Son importantes los productos que van a salir de este proyecto, pero creo que lo fundamental es qué rol y cómo van a quedar las principales universidades de nuestro país una vez terminado este proceso.

Tengo una información y no la quiero argumentar sin tener su confirmación, por lo que quisiera saber quiénes eran los miembros de la Comisión Nacional Evaluadora y cuál es su *expertise* en esta materia.

En tercer lugar, en la presentación que se hizo en otra instancia, se alegó por parte de Corfo que este consorcio que

hoy representa el rector Ignacio Sánchez no tenía las capacidades ni la disponibilidad de la infraestructura necesaria para poder desarrollar esto, y eso iba a significar una merma en la eficacia del proyecto, ya que habría que desarrollar esas capacidades.

Entonces, vuelvo a la pregunta: ¿es bueno o malo tener que desarrollar esas capacidades? Este tema es vital, porque nos faltan muchas capacidades humanas, logísticas, materiales, y en los más variados ámbitos de nuestro país; porque como decía el diputado Luis Rocafullo con mucha razón, y esto no es una crítica a este gobierno, por cierto, porque es una crítica y una autocrítica respecto de cómo ha sido el desarrollo económico de nuestro país. Nos hemos especializado en extraer y exportar nuestras materias primas. Sin embargo, si queremos pasar a una nueva etapa del desarrollo económico del país, el fortalecimiento de nuestras universidades y de nuestros institutos tecnológicos es un factor fundamental.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra al diputado Leonidas Romero, y después tendremos una primera ronda de respuestas, para luego continuar con los siguientes comentarios o preguntas.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor Ignacio Sánchez, rector de la Pontificia Universidad Católica, y agradecerle el tono, la mesura, el comentario, la preocupación por buscar el bien de los chilenos y cuidar los recursos de todos los chilenos.

Señor Presidente, cuando escuché al señor Pablo Terrazas, esperaba que clarificara las dudas, pero sentí como que mi papá me estaba llamando la atención porque me había portado mal. Una falta de respeto tremenda de este señor, ¿qué quiere que le diga! No insinuó, sino dejó claramente establecido

que esta comisión no quería llegar a la verdad, y eso me molesta, porque si estoy aquí es porque quiero llegar a la verdad.

Señor Terrazas, lo que me preocupa es que todo esto es plata de todos los chilenos. Lo he dicho muchas veces, heredamos un país corrupto, pero hoy día la corrupción ha aumentado considerablemente, por ejemplo, en Enap, Codelco, Televisión Nacional y Corfo.

Insisto en ello, porque usted no lo aclara, y porque para eso fue invitado; no lo invitaron para que nos venga a llamar la atención, no lo invitaron para que nos diga que lo estamos haciendo mal, que estamos preocupados de otras cosas, sino lo invitamos para que al menos a mí me clarificara por qué usted tiene razón y por qué los que han venido antes no la tienen.

De verdad siento que este señor partió mal. Espero que termine bien, porque -repito- no somos sus hijos. El Congreso tiene las atribuciones de fiscalizar las platas públicas y por eso estamos acá, y por eso estoy gustoso aquí de participar en esta comisión.

Quiero aprender, quiero tener antecedentes, quiero que me demuestren que estoy equivocado y que la corrupción no es galopante en nuestro país; que no se está dilapidando la plata de todos los chilenos. Sin embargo, hasta aquí el señor Terrazas lo único que hizo fue llamarme la atención, pero no me dio argumentos para cambiar mi postura ni lo que pienso.

De verdad, espero que terminemos bien esto y que nos entregue los antecedentes que todos esperamos.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero agregar un par de preguntas. En primer lugar, al vicepresidente ejecutivo de Corfo. Voy a referirme un poco al

contexto. En la sesión del Consejo Directivo de Corfo, del 30 de octubre de 2020, se aprobó la modificación al contrato del proyecto entre Corfo y SQM y, tal como se dijo antes, la cláusula 15 sobre este aporte de los 50 millones. Es decir, con esa modificación se sacaron los 50 millones de dólares de la convocatoria inicial ITL para estos proyectos de hidrógeno verde en la cartera del Ministerio de Energía.

Evidentemente, ese cambio tiene varios impactos. En primer lugar, con eso obviamente disminuyeron los fondos para invertir en la Región de Antofagasta, tal como estaba previsto originalmente.

En segundo lugar, la decisión de invertir esos recursos sale de la esfera regional y se centralizan en el consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, lo que implica un cambio en la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria del Instituto de Tecnologías Limpias, ITL. Sin embargo, por lo que escuchamos en la comisión, eso no fue informado o entendido como una modificación a las bases de la convocatoria. Además, abrió la posibilidad de que entidades con fines de lucro pudieran ser destinatarias de estos fondos.

Entonces, ¿cómo surge esta modificación al contrato de Soquimich? ¿En qué instancia se toma esa decisión y cuál es el rol del ministro Jobet en esta? Por otra parte, es muy importante que se aclare si ese cambio fue notificado a los postulantes de la convocatoria del Instituto de Tecnologías Limpias.

Tiene la palabra el señor Pablo Terrazas.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de la Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, a propósito de lo que planteó el diputado Romero, estoy encantado de aclarar sus dudas, pero me tiene que decir cuáles son, porque no sé cómo responder una que no me formula.

Respecto de sus consultas, señor Presidente, quiero decir que hay que tener muy claro el contrato de Soquimich con la Corfo, y con la licitación que se hace: El contrato en que se faculta a la Corfo para determinar una entidad tecnológica para que desarrolle un proyecto en las materias que el propio contrato establece, en relación con el desarrollo de una industria de minería verde y de energía solar y, básicamente, también los derivados del litio.

En términos generales, ese es el objeto por el cual la Corfo puede licitar para que una entidad tecnológica se dedique a desarrollar estas temáticas.

No obstante, una cosa es el contrato entre Soquimich y la Corfo que, como todo contrato, es susceptible de modificación, en la medida en que las dos partes estén de acuerdo, contrato que, por lo demás, fue modificado. Ese contrato fue a toma de razón, porque sí es susceptible de toma de razón, y la Contraloría tomó razón, ya que hizo todo el examen de legalidad. Esa es una cosa.

Reitero que ese contrato se puede modificar, dependiendo de la voluntad de las dos partes, de la Corfo y de la empresa, y su modificación fue enviada para toma de razón. En este se permite fomentar una industria de hidrógeno verde. Todos sabemos la importancia que tiene acelerar esa industria en Chile. Podríamos hablar latamente de por qué es tan relevante acelerar ese cambio o instalar esa industria en nuestro país, que es lo que en ese minuto la Corfo quiso hacer. Por eso, en esa sesión de consejo también participa el ministro de Energía, pues entiende la importancia que tiene para el país acelerar esa industria y llegar de manera oportuna.

Eso corre por un carril totalmente distinto a la licitación que se estaba haciendo para la creación de un instituto de tecnologías limpias, aun cuando es el mismo consejo que, con todas sus facultades, potestades, competencias, tiene todas las atribuciones legales para hacerlo. Otra cosa es que alguien

diga que no lo hubiera hecho, es decir, discutir el mérito de lo que se resolvió allí, pero las competencias, facultades y atribuciones legales del consejo de la Corfo, las tiene. Las tiene completamente, por lo que puede modificar el contrato, y ese consejo es el que después adjudica una licitación que va por un carril distinto.

La licitación que, si bien es cierto, era por 195 millones de dólares, se podía adjudicar. En ese sentido, es muy importante ir a las bases. Se podía adjudicar "hasta" 195 millones de dólares. El consejo de la Corfo nunca estuvo obligado a dar 195 millones de dólares. Se trata de instalar que se modificó el contrato y, por lo tanto, había menos recursos disponibles de los que inicialmente se había obligado. La Corfo jamás estuvo obligada a adjudicar 195 millones de dólares, porque las bases dicen: hasta 195 millones de dólares porque, paralelamente, podría haber realizado otras licitaciones para otras cosas. Los 195 millones nunca fueron, necesariamente, para el Instituto Tecnológico. La Corfo no estaba obligada a eso. Así se establece en las bases, y todos los que participan tienen que conocerlas. Parto de la base, valga la redundancia, de que este es un hecho conocido.

Además de eso, esa modificación tuvo los efectos de un contrato -que fue tomado por la Contraloría y que solo requiere la voluntad de la empresa y de la Corfo- porque concluyó en abril, en circunstancias de que se había adjudicado en enero al Instituto de Tecnologías Limpias. O sea, los efectos de ese contrato empiezan a partir de abril. No tiene efecto retroactivo.

Por último, para mayor tranquilidad, aquellos que han postulado varias veces a la Corfo en este tipo de licitaciones, que tienen cierta habitualidad, no es una excepcionalidad, saben que, a veces, se la podemos adjudicar por menos del monto que pidieron y por menos de los recursos que la Corfo tenía disponibles. Eso es algo que sucede, no es excepcional, como

se ha tratado de plantear. Por lo tanto, todo esto se ha hecho en el pasado, de acuerdo con las facultades y atribuciones que tenía la Corfo y, en el caso de la modificación del contrato, con toma de razón de la Contraloría,

Respecto de la discusión sobre qué es lo que yo interpreto acerca de si se trata de platas públicas o privadas, o si debieran haber ido a toma de razón las bases de la licitación, lo que yo opine, o lo que a mí me gustaría, no es tan relevante. Lo que importa es lo que dice la Contraloría, qué es lo que entiende la ley por platas públicas. Cuando hay platas que jamás entran a un patrimonio público es muy difícil considerar las platas públicas por la propia Contraloría.

No olvidemos que respecto de recursos de similar naturaleza, el señor Eduardo Bitran, exvicepresidente de la Corfo, hizo un convenio con Fundación Chile, y eso no pasó por la Contraloría. Entonces, en este caso hay jurisprudencia desde el autor de las modificaciones de este contrato, que fue el señor Eduardo Bitran. Él hizo los cambios; él dijo que no quería que estas platas pasaran a ser públicas. Nosotros, los próximos vicepresidentes, somos herederos de esa estrategia. Uno la podrá cuestionar, criticar, gustar más o gustar menos, pero lo concreto es que es así y se viene operando así, y la Contraloría lo ha entendido.

Me he reunido con el contralor, también, para que me ayude a entender si esto tiene que ir a toma de razón, pero tampoco depende de la voluntad de si uno quiere enviarlo o no, no es así. La Contraloría General de la República emite una resolución y señala cuáles son los actos susceptibles de toma de razón.

Por lo tanto, no cabemos en ninguna hipótesis, aunque me encantaría que cupiéramos en alguna para dar mayor transparencia y tranquilidad. Entonces, ¿cómo quieren que consigamos que nos tomen razón unas bases, si no estamos en

ningún supuesto, en ninguna hipótesis de las que fija la propia Contraloría?

La Contraloría General de la República es el único órgano, a través del contralor, facultado para fijar los actos administrativos que van a toma de razón. Por más que lo estudiamos con la fiscalía, no encontramos la causal. El señor Bitran, seguramente, hizo el mismo ejercicio, y tampoco encontró la causal.

Entonces, si la Cámara de Diputados me dice que la causal que aplica es esta, discutámoslo. Hasta el día de hoy, se critica el que no se haya hecho, pero no dice bajo qué causal, bajo cuál de las hipótesis establecidas por el órgano contralor habría que haber tomado razón. En consecuencia, no se trata de tener mala voluntad o de querer hacer las cosas de una forma menos rigurosa, sino de hacerlo de la forma más rigurosa posible, cumpliendo con la ley y con el ordenamiento jurídico que nos aplica. Por lo tanto, no era susceptible de toma de razón y esa no es responsabilidad mía ni de la Corfo ni de quienes participaron en este proceso.

En cuanto a la pregunta del diputado Tohá, le voy a contar que la Associated Universities Inc., AUI -que es la que se adjudicó la creación de una personalidad jurídica chilena, la creación de un Instituto Chileno de Tecnologías Limpias-, planteó un diseño, toda vez que tiene mucha experiencia a nivel mundial en administrar instalaciones tecnológicas de alta complejidad. En el caso de Chile, todos conocemos el proyecto ALMA, respecto del cual nadie puede decir que está mal gestionado. Entonces, es una institución que tiene bastante reconocimiento.

En la propuesta que ellos hicieron jamás plantearon que fueran un consorcio constituido por distintas universidades norteamericanas; esa es una confusión que queda en la prensa. Y entiendo por qué se presta para confusión, pues uno ingresa al sitio web de AUI y aparecen las universidades fundadoras.

Alrededor de 1946 se funda la AUI, en Estados Unidos, con las mejores universidades del mundo de la época, entre las cuales está Harvard, el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), etcétera. Ellos crean esta organización.

Entonces, esa creo que es la confusión que se da, pero cuando ellos presentaron la postulación, no entregaron ningún papel ni nosotros pensábamos que en esa propuesta estaba trabajando cada una de estas universidades de manera individual.

Esas universidades fueron las que fundaron la AUI. La AUI tiene su propia orgánica, su propia gobernanza y jamás se ha sostenido -si se revisan las bases de licitación, las actas de adjudicación- la comisión evaluadora jamás incluyó a esas universidades, no obtuvieron puntuación ni fueron beneficiadas, porque son las universidades que fundaron la AUI.

Finalmente, la propuesta que ganó fue la mejor propuesta, independientemente de quién la formuló. Le tengo mucho respeto a las universidades chilenas, pero acá no se estaba evaluando quién tenía el mayor número de universidades o cuáles eran las universidades mejor clasificadas en Chile, sino que se estaba evaluando cuál era la mejor propuesta en su mérito, y muchas veces ganan las propuestas formuladas por universidades chilenas, pero también, como en toda licitación, a veces no se la adjudican.

Uno podría plantear que el ideal hubiese sido que estuvieran más universidades chilenas; sí, pero la propuesta no fue considerada mejor que la ganadora, de acuerdo con una tabla de puntuación y de unas bases de licitación, que estaban prerreguladas.

Pero la mirada que tenemos, y esto es lo importante que debemos discutir del fondo, es que la propuesta que ganó tiene cosas que son bastante distintivas y bastante positivas para el desarrollo de nuestro país.

Primero, y lo entiendo, están el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, que es un ministerio nuevo, con la

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), y que todos tenemos que colaborar para desarrollar la musculatura de nuestras universidades y de la investigación universitaria, pero este no es un centro tecnológico para las universidades, eso es lo primero que hay que despejar.

Lo que queremos es investigación y llevar esto al mercado luego. Esto es un centro que tiene que estar al servicio del emprendimiento también; lo que queremos es desarrollar empresas y transferir tecnología. Por eso, quien esté a su cargo durante los próximos diez años, es quien nos deberá ayudar a gestionar este instituto chileno, cuyo directorio estará constituido por chilenos, con representantes de universidades chilenas en ese directorio, y por personas chilenas de las industrias propias de la materia a abordar. Insisto, un directorio de chilenos, directorio que, por lo demás, también estará integrado por autoridades de gobierno, dos ministros. Ese es el directorio, porque es un instituto chileno.

Una de las características y ventajas que tenía este proyecto es que se va a emplazar ciento por ciento en la Región de Antofagasta. Por lo tanto, a diferencia de otras propuestas, principalmente la de Alta Ley, que están disgregadas, porque ofrecían una infraestructura que no era ciento por ciento nueva, sino que ofrecían las infraestructuras que ya tienen sus universidades, como son las de Talca, la de Concepción, la Católica de Chile, la Chile, en sus sedes de Santiago, Valparaíso, etcétera; es decir, no había una infraestructura única instalada en la macrozona norte del país, que era lo que más queríamos.

Por eso, se decía que debía tener domicilio en Antofagasta, porque queríamos que los fierros también estuvieran ahí. ¿Por qué queremos que los fierros estén ahí? Porque ahí está la energía solar más grande del mundo, la principal radiación; ahí es donde está la industria minera principalmente, y es ahí donde, por lo tanto, queremos que se hagan los prototipos; es

allá donde queremos que vayan los emprendedores, los *startups*, las universidades; queremos que los investigadores vayan allá, porque allá hay un verdadero laboratorio abierto, por lo que acabo de comentar.

Por consiguiente, ahí toma ventaja, o es deseable, es visto con mejores ojos, el cómo se instala de manera orgánica, no disgregada, una infraestructura ciento por ciento nueva en la macrozona norte.

Pero también, y esto es muy importante y determinante en la decisión, por lo que uno lee de las propias actas -que invito a que las lean, porque el debate fue muy profundo, tomó mucho tiempo y se revisó dos veces, porque después hubo un recurso de reposición- la propuesta ganadora de este Instituto Chileno de Tecnología, que va a diseñar e implementar la AUI, es de innovación abierta.

¿Qué quiere decir eso? Que no viene casada de antemano con los proyectos, lo que es muy bueno, porque las brechas tecnológicas van cambiando; los desafíos de emprendimiento y las industrias van moviéndose, a diferencia de la propuesta de Alta Ley, que viene con una carpeta de proyectos y dice: "Estos son los proyectos".

Si Alta Ley viene con los proyectos ya predefinidos, ¿cuál va a ser la labor de la gobernanza del Instituto de Tecnologías Limpias? Si lo que tiene que hacer el Instituto es ver qué propuesta es mejor; evaluarlas cada una en su mérito. La propuesta de alta Ley ya venía casada con los proyectos a desarrollar, que si uno la ve, es la suma de los proyectos que tenía cada uno de los miembros del consorcio. Cada consorcio, cada universidad, tenía sus investigadores y estaban metidos en proyectos, pero esos proyectos puede que en dos o tres años más ya no sean los importantes, porque las tecnologías y las industrias van cambiando. La innovación es muy dinámica.

Lo que plantea la propuesta ganadora es un centro de innovación abierta.

Entonces, respondiendo al diputado Tohá, una de las cosas importantes, de la mirada que tenemos y que yo comparto, apunta a que es interesante tener un centro tecnológico, administrado por una entidad que tiene prestigio en la administración de centros tecnológicos de alta complejidad, abierto para el ecosistema universitario y emprendedor de nuestro país como para las industrias que van a estar allá; un centro de innovación abierta. Por lo tanto, cualquier universidad, empresa o emprendedor podrá ingresar a tomar estos servicios para recibir y tener transferencias tecnológicas, apoyo, poder hacer sus prototipos, etcétera.

En eso estamos pensando. No es algo excluyente, es para Chile, para los chilenos, para el ecosistema de nuestro país.

Además, están todas las universidades invitadas. Ya se han celebrado memorándums de entendimiento (MOU) con muchas universidades.

Se ha dicho: "Bueno, pero la propuesta de Alta Ley tenía más universidades, entonces, ¿cómo la otra pudo haber tenido la misma puntuación?". Porque los participantes no tienen que ver con el número, sino con la complementariedad. No es que ganara el que tenía mayor número, sino que los participantes tenían que ser complementarios. Y eso lo cumplió la propuesta que se adjudicó la licitación. Por lo tanto, no se trata de cuántas universidades más uno tiene.

Ahora, lo que sí se le pidió es que también participara y le diera espacio para aprovechar las capacidades que existen en nuestro país, que ya están instaladas, cuestión que, por supuesto, es algo positivo.

Resumiendo, lo virtuoso de este proyecto es que, primero, va a estar instalado ciento por ciento en la macrozona norte de nuestro país, los fierros van a estar ahí; segundo, va a ser de innovación abierta, por lo tanto, va a permitir ir evaluando cada proyecto en su mérito, con la gobernanza que estamos creando para el efecto, que está integrada solo por chilenos,

y, tercero, que están invitadas todas las universidades a formar un MOU, para así también aprovechar las demás capacidades instaladas existentes en nuestro país.

Se ha sostenido, y lo he escuchado acá de otros expositores, que la propuesta de Alta Ley también era de innovación abierta y que no necesariamente los proyectos que se acompañaron eran los que iban a hacerse. Se ha dicho: "No, necesariamente íbamos a hacer eso, si nosotros también éramos de innovación abierta". Pero, si eso era así, se caía su propuesta, porque ellos la presentaron señalando que esos eran sus proyectos, y esos proyectos, que ellos ingresaron como los que iban a realizar, venían con un monto de plata, cuya suma fue la oferta económica de la propuesta.

Por lo tanto, si no hacían uno de esos proyectos, la oferta económica que estaban poniendo sobre la mesa, la propuesta de Alta Ley, se caían. Estaban obligados a hacer todos esos proyectos; estaban amarrados, porque eso fue lo que ofertaron. Más encima, los recursos de cada uno de esos proyectos, insisto, si los bajaban, quería decir que estábamos aplicando una propuesta económica más baja.

Esa es la mirada que nosotros tenemos. Estamos muy tranquilos de que fue la mejor decisión para Chile, para el ecosistema universitario, porque estamos todos invitados, y también para el mundo emprendedor y de las industrias que queremos potenciar, porque este es un instituto de innovación abierta y así queda garantizado en esa propuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor Terrazas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Don Pablo, no respondió la pregunta sobre quiénes conformaban la Comisión de Evaluación.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Solicito una respuesta breve para alcanzar a escuchar al rector.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, la Comisión Evaluadora está conformada por tres integrantes de la Corfo, un integrante del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y un integrante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Por el Ministerio de Economía está el señor Jorge Andrés Tapia. ¿Quién es? Jorge Andrés Tapia es ingeniero comercial, máster en Economía de la Universidad Católica y máster en Public Administration in International Development de la Universidad de Harvard.

En esa época, el señor Tapia era secretario ejecutivo de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables del Ministerio de Economía. Anteriormente trabajó como investigador en el Center for International Development de la Universidad de Harvard. También fue consultor de la OCDE...

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Señor Terrazas, le solicito que nos dé solo los nombres y que nos envíe el currículum de cada uno por correo, para alcanzar a escuchar al siguiente expositor.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, no hay problema. Pero es para que vean cuál es el nivel de las personas que conformaban la Comisión Evaluadora.

Les voy a enviar los antecedentes de Jorge Andrés Tapia, Felipe Commentz, Matías Caamaño, Fernando Hentzschel y Pamela Bórquez, que fueron los integrantes de la comisión, todos funcionarios de prestigio.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ** (rector de la Universidad Católica de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, después de escuchar los argumentos del vicepresidente ejecutivo de la Corfo, debiéramos volver a analizar el tema de la Contraloría y, como decían los

diputados Rocafull, Tohá, Romero y usted mismo, hablar de la mayor transparencia y altos estándares en la administración de los recursos.

Me parece complicado mencionar que aquí no se está dando el proyecto a las universidades, por ser las universidades, sino que lo que necesitamos es "llegar al mercado pronto". Lo que ocurre es que estas casas de estudio son responsables de más del 95 por ciento de la investigación y futuras transferencias tecnológicas. Por lo tanto, aquí hay un proyecto -lo hemos dicho-, el principal proyecto tecnológico y de financiamiento de innovación presente y futuro, que dependerá de cómo pongamos estos recursos para marcar el posterior desarrollo del país.

Incluso, planteamos emplazar infraestructura en Antofagasta, en Sierra Gorda y en María Elena; propusimos poner *test bed* o plataformas tecnológicas. En nuestro consorcio, tenemos, por lejos, a las dos principales universidades de la región.

Desde hace algunos meses, AUI ha estado proponiendo que alguna de nuestras universidades se asocie con ellos porque habrían obtenido el proyecto, y se dieron cuenta de que es muy difícil hacer el trabajo que piensan realizar sin la colaboración de las universidades regionales o sin la colaboración de las principales universidades del país, con la presencia del cuerpo académico que tenemos las universidades que cuentan con más fortalezas en el tema.

Por lo tanto, muchos de estos argumentos se caen al plantear que, efectivamente, tenemos a las universidades, al sector productivo de la región y una propuesta muy sólida para inversión. Reitero, esta colaboración del sistema universitario nacional no es menor, y obviamente que el vicepresidente tiene razón si es que ha habido confusión en la opinión pública, en términos de qué universidades están. Efectivamente, es muy lamentable que esta organización AUI, que tiene 50 o 60 años, y finalmente sean una especie de consultoras que provienen, en sus años anteriores, de algunas

destacadas universidades, pero que hoy son consultoras profesionales que se encargan de levantar estas propuestas.

Creo que es mandatorio para nuestro país invertir en ciencia nacional, y cuando esta ciencia está reuniendo a los principales actores del país, no solo está construyendo presente, sino también futuro.

Piensen ustedes lo que significa la formación doctoral, los futuros científicos que van a involucrarse en estos proyectos, que van a poder transferirlos y lo que significa para 20, 30 o 40 años más. ¿Cómo podemos entregar estos recursos a grupos extranjeros que no sabemos si van a hacer lo que proponen? ¡Perfecto! ¿Pero qué sucede a largo plazo? ¿Qué pasará con nuestras universidades en los próximos 30 o 40 años versus las propuestas que vienen desde el extranjero?

Gracias, Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, a usted.

¿Algún diputado o diputada quiere hacer una consulta?

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL** (vía telemática).- Señor Presidente, tengo dudas respecto del manejo de las platas, por lo que voy a seguir insistiendo en la transparencia y en el manejo de los recursos, de los 50 millones que se estarían traspasando al Ministerio de Energía. ¿Cómo se realiza este proceso? ¿Son platas que no están expuestas...? No es una pregunta que tenga que responder el señor Terrazas, pero me asalta la duda.

En ese sentido, me gustaría que se invitara a alguien de la Dipres o mejor dicho del Ministerio de Hacienda para que nos aclare el tema, porque esto es privado y no está por el control, pero sí va a quedar dentro del control; en verdad, la situación es un poco turbia. Por eso, me gustaría que se invitara a alguien del ministerio para que explique el tránsito de las platas.

Gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, agradecería a don Pablo que nos pudiera aclarar algo que, al menos yo he escuchado, tiene que ver con versiones que no coinciden.

¿Cómo está gobernado el tema de la creación de conocimiento y la propiedad intelectual? ¿Cómo es el manejo de ese conocimiento que se va a crear? ¿Quién es el dueño de ese conocimiento?

Gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Terrazas.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de la Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, comparto la preocupación y la importancia que el rector Sánchez le da a la investigación nacional y al apoyo que deben tener las universidades; de hecho, la Corfo en los últimos 10 años ha aportado más de 550 millones de dólares en este tipo de iniciativas, en donde hay universidades chilenas de por medio. Es una suma bastante más considerable que el total que implica lo que hablamos el día de hoy, y seguiremos haciéndolo. La Corfo cada vez que pueda va a estar colaborando con la academia y con nuestras universidades, a pesar de que después que se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, los roles se dividen y parte de la modificación que se hace al contrato entre la Corfo y SQM obedece a la nueva ley que crea el sistema de innovación, ciencia y tecnología.

Se crea un sistema en donde la Corfo tiene un rol más acotado que el que tenía antes, porque hoy tenemos el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Ministerio de Educación, que son los llamados a resolver justamente los problemas que planteaba el rector Sánchez. La Corfo tiene que centrarse en productividad.

Ahora, entiendo que las universidad también deben hacer un esfuerzo y, en ese sentido, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) siempre las va a apoyar y ayudar a acercarse al mercado. Pero el tema de la investigación dura, de la cuestión básica, por eso, trabajamos con TLRs (por sus siglas en inglés, *Toll-like receptors*) idealmente de 5 para arriba, y de 4 para abajo está más bien radicado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y en el Ministerio de Educación, así lo dice la ley.

La ley establece 3 pilares, la Corfo con economía, por eso somos productividad, así quedó en la ley que se votó en el propio Congreso Nacional, no es una decisión unilateral de la Corfo, nos restringieron las competencias; después, el Ministerio de Ciencia, para que no haya traslape, y, finalmente, el Ministerio de Educación.

Entonces, hay un sistema de innovación, pero lo que establece la ley es que nosotros estamos para la innovación y el desarrollo tecnológico para el ámbito productivo con fines productivos y la ciencia más básica, más temprana, queda radicada en el Ministerio de Ciencia. Lo señalo, simplemente, para contextualizar por qué la Corfo pone el foco en estos institutos hoy con una mirada mucho más cercana al mercado, no porque creemos que no sea importante el desarrollo de la ciencia y la investigación de nuestras universidades, sino porque hay otras instituciones llamadas por ley a hacerse cargo de esa problemática.

Sobre los recursos y dónde están los recursos, creo que podría ser bastante clarificador si invitan a alguien de la Dirección de Presupuestos (Dipres), porque, insisto, no es que la Corfo no quiera que este dinero entre en las arcas fiscales, sino que así quedó regulado en las modificaciones del contrato que hizo el exvicepresidente de la Corfo, señor Eduardo Bitran, son dineros que, de acuerdo con lo que se establece en ese contrato, se entienden de otra naturaleza, no es una decisión

política nuestra, así quedó en el contrato. Por eso, nunca entran a las arcas fiscales y la Dipres nunca ha podido disponer de esos recursos, porque son recursos de la empresa que se obligó voluntariamente e irrevocablemente para con la Corfo para ayudar a una entidad tecnológica. Eso es así, lamentablemente para algunos y para otros puede ser mejor, habría que preguntar al señor Eduardo Bitran cuáles fueron las razones de por qué lo puso así, pero lo concreto es que así quedó en el contrato y el contrato es ley para las partes y, como vicepresidente de la Corfo, tengo que cumplir la ley y, al ser un contrato de ley para las partes, es lo que tenemos que hacer.

Creo que todos estamos de acuerdo con acelerar la industria de hidrógeno verde es clave. Justamente, hoy se cierra el plazo para recibir las ofertas para desarrollar el primer proyecto de hidrógeno verde en Chile con un apoyo de estos recursos. Estamos avanzando y muy contentos por la buena aceptación que ha tenido a nivel nacional e internacional poder acelerar un proyecto en Chile, no olvidemos que hoy existe una carrera por desarrollar el hidrógeno verde en Australia, Europa y Chile, Brasil también tiene proyectos, y llegar pronto también da una ventaja y, en ese sentido, la Corfo está contribuyendo en una alianza junto con el Ministerio de Energía.

Sin embargo, los recursos no están en el Ministerio de Energía ni tampoco en la Corfo, reitero, es el mismo destino de los dineros del Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), son dineros que están en un contrato que administra la Corfo y que dispone a través de actos administrativos, todos sujetos a revisión por la Contraloría.

Cuando decimos que las bases de licitación no van a toma de razón, no decimos que administramos los dineros como si fuésemos privados y, por eso licitamos, para tener un estándar más alto, pero lo podríamos haber hecho a dedo. De hecho, en el pasado se hizo a dedo, se dispuso de dineros del Litio a

dedo, pero voluntariamente quisimos hacer una licitación porque creímos que era lo mejor y hoy la Contraloría ha dado señales de que todo se licita y me parece de los más sano y transparente posible y es el camino que hemos tomado.

Así que esos recursos están en la empresa y se dispondrán a la propuesta que la Corfo, en su minuto adjudique. Es una licitación que está en curso, bien avanzada y que ha tenido un buen recibimiento no solo en Chile, sino también en el mundo que ve que nos estamos tomando muy en serio el desarrollo de esta nueva industria para nuestro país.

Sobre el derecho de propiedad de la propuesta que se ganó.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Disculpe que lo interrumpa.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el vicepresidente ejecutivo de la Corfo.

El señor **TERRAZAS** (vicepresidente ejecutivo de la Corfo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la propuesta de la Corporación Alta Ley y la Associated Universities, Inc (AUI), la forma en cómo se aborda el derecho de propiedad es distinto dependiendo de cómo ingresa una iniciativa al Instituto Tecnológico de Chile (ITC), porque son tablas estandarizadas y eso pasa en muchos centros tecnológicos, por ejemplo, las tenemos en la industria de los alimentos y para potenciar otras industrias los centros tecnológicos tienen sus tablas de cómo negocian y tratan el tema de la propiedad dependiendo de quién llegue, con cuántos recursos llegue o cómo quiere abordar su desarrollo y eso está estandarizado y es así a nivel mundial.

Como están citados para la próxima semana los representantes de la AUI, y ya que ellos manejan muy bien esos precios y tablas, sería muy bueno que expliquen con mayor detalle y precisión este tema y así despejar y aclarar las dudas que puedan tener en la comisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Nos quedan unos minutos.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el rector de la Universidad Católica de Chile.

El señor **SÁNCHEZ** (rector de la Universidad Católica de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecer la invitación y el diálogo, que eso es lo que más se valora. Agradezco a todos.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- En nombre de la comisión, agradezco a nuestros invitados, al vicepresidente ejecutivo de la Corfo, señor Pablo Terrazas, y al rector de la Universidad Católica de Chile, señor Ignacio Sánchez, por asistir a la comisión.

Estamos muy interesados en escuchar a todos y a todas quienes puedan aportar elementos, antecedentes e información que ayude a una comprensión global de este proceso.

Por eso, una vez más quiero señalar -como lo hago en cada sesión- que tenemos total disposición para que cada uno proponga invitados o invitadas para las próximas sesiones.

Por nuestra parte, efectivamente queremos invitar a la próxima sesión a algún representante del consorcio liderado por la AUI, ganador de la licitación, y a otra persona más que esperamos confirme su asistencia.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, no tengo la certeza reglamentaria, espero que el Secretario de la comisión nos pueda aclarar al respecto, pero entiendo que si una persona no está invitada y quiere venir a aportar antecedentes, lo puede solicitar. ¿Es así?

El señor **MUGA** (Secretario).- Sí, señor Presidente, pero la comisión lo debe acordar. Es decir, la persona lo solicita, pero la comisión lo acuerda.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Claro, pero sobre la base de un organismo o de una persona.

El señor **MUGA** (Secretario).- Por supuesto, señor diputado.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Y nosotros, con mucho gusto, vamos a considerar cualquier propuesta de alguien que tenga interés en venir a la comisión, porque estamos muy interesados en escuchar a todos y todas quienes quieran aportar. Así que son bienvenidas las propuestas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:33 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.